

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL TERRITORIO HISTORICO DE ÁLAVA – 2010

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado el informe de fiscalización sobre la Cuenta General de la Diputación Foral de Álava, sus organismos autónomos forales y sus sociedades mercantiles forales, correspondiente al ejercicio 2010. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno del TVCP si bien con dos votos particulares concurrentes de cinco de ellos.

El informe emitido abarca aspectos contables y de legalidad, efectúa recomendaciones para la mejora de la gestión y analiza la situación financiera.

El TVCP opina positivamente del cumplimiento de legalidad por parte de la Diputación Foral de Álava en el ejercicio 2010, pero señala algunas salvedades a esta opinión general.

Así, en la fiscalización de la contratación administrativa se destaca la realización de modificados en dos expedientes de obras y servicios que por su cuantía han supuesto una transgresión de los principios licitatorios así como algunas contrataciones como compras menores que deberían haberse tramitado por procedimiento abierto o que han sido objeto de informe de reparos por prescindir de los procedimientos establecidos.

Los dos organismos autónomos de la DFA han cumplido con la normativa vigente en su gestión económico-financiera, salvo por el incumplimiento de la normativa aplicable en determinadas contrataciones en el Instituto Foral de Bienestar Social .

Las cuentas presentadas tanto por la DFA como por el Instituto Foral de la Juventud y por el Instituto de Bienestar Social en opinión del Tribunal expresan en todos sus aspectos significativos la actividad económica del ejercicio y la imagen fiel de su patrimonio y de su situación financiera si bien en el caso de la DFA ha detectado dos ajustes al Remanente de Tesorería Disponible al 31 de diciembre de 2010 que se detallan en el propio informe y que disminuyen el mismo en 128 millones de euros.

El informe fiscaliza además las nueve sociedades públicas forales con participación superior al 50%, siendo la opinión general del órgano fiscalizador favorable con las excepciones que representan los incumplimientos y salvedades que se señalan en el mismo. Asimismo, opina favorablemente sobre las cuentas anuales de dichas sociedades públicas.

El Tribunal efectúa una serie de recomendaciones con relación a aspectos presupuestarios y contables, de ingresos tributarios el patrimonio, la contratación de bienes y servicios, la concesión de subvenciones y la gestión de personal

Finalmente, señalar que en el análisis financiero efectuado se concluye que el Remanente de Tesorería Disponible se ha incrementado en un 2,2% respecto a 2009 si bien hay que considerar que con los ajustes propuestos por el TVCP el saldo del mismo sería negativo por importe de 14 millones de euros; destacando además el aumento sustancial en el endeudamiento presupuestario en un 40,3% con relación al existente al cierre del ejercicio 2009 en el caso de la DFA y en un 30,4% incluyendo el endeudamiento del sector público empresarial.